

Huaquillas 29 de Marzo 2018

INFORME DEL COMISARIO CON RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2017.

Señores Accionistas de la Compañía Transfronteriza de Huaquillas Huaquitransport S.A.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo **vigésimo séptimo** del estatuto interno de la Compañía Transfronteriza de Huaquillas Huaquitransport S.A. Y el artículo **279** de la ley de compañías, en mi calidad de comisario principal doy el siguiente informe con respecto al ejercicio económico del año 2017, Haciendo uso de mis atribuciones y facultades que me confiere la ley, empiezo diciendo a ustedes Señores Accionistas.

1.-El Gerente General, en su administración está cumpliendo las normas de contabilidad básica de acuerdo a lo que manda la ley y las normativas legales estatutarias que tiene la Compañía, así mismo ha cumplido con las resoluciones y actas de la junta general de accionistas y del directorio, además cumple con las responsabilidades administrativas que le fueron encomendadas en su momento.

2.- Los Estados Financieros y más documentos que se anexan al Ejercicio Económico del año 2017, el Gerente General Sra. Eco. Beatriz Navarrete Moreira, cumplen las disposiciones reglamentarias y estándares Internacionales de Información Financiera, mi deber como comisario principal de la compañía es revisar los archivos existentes que maneja la administración, cosa que están claramente archivados en su respectivo folio de documentos y archivo digitales, por lo tanto la actividad económica tanto de ingresos y egresos, flujo de caja y balance financiero o de resultados y otros, está a la vista de todos, teniendo una utilidad líquida de **\$ 1,702.89/100** de dólares americanos, por lo tanto en cumplimiento a lo que dispone el artículo 289 y 291 de la ley de compañías, la administración procede a elaborar sus informes correspondientes al año 2017.

**INFORME DEL COMISARIO CON
RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO
AÑO 2017.**

3.- Mi opinión y Sugerencia Como Comisario Principal, se puede decir que en esta administración del año 2017, ha sido una de las mejores, porque se ha visto con tan pocos recursos de socios que aportan se ha ahorrado recursos y se administrado bien la compañía, con adecuados manejos y bastante conocimiento profesional, suficientes para sacar adelante esta compañía.

Debo **Sugerir** para el año 2018, se proceda a notificar a los accionistas que tienen cuentas por pagar a la compañía, como también debo sugerir la exclusión definitiva de todos los socios o accionistas que nunca asisten a la asamblea general de accionistas y que no tienen ninguna aportación en los registros de la compañía, violentando de esta forma el artículo 201 de la ley de compañías que establece claramente los deberes y obligaciones de los accionistas con la compañía.

4.- Señores accionistas miembros de esta junta general, Sra. Gerente general Eco. Beatriz Navarrete Moreira, en sus manos pongo mi informe con respecto al ejercicio económico año 2017, estoy seguro que mis sugerencias tendrán eco en esta su administración.

De esta manera dejo constancia mi labor como comisario principal de la Compañía Transfronteriza de Huaquillas Huaquitransport S.A.

Me suscribo atentamente.



**TCLG. ROQUE FRANCISCO MAZA LUNA.
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSFRONTERIZA DE HUAQUILLAS
"HUAQUITRANSPORT S.A."**